



## Desperdicio alimentario y cambio climático en California

*Un décimo de los GEI del Estado procede de los restos orgánicos de la basura.*



AGROPECUARIO | DESPERDICIO ALIMENTARIO |  
MEDIOAMBIENTE



AMÉRICA | ESTADOS  
UNIDOS

WASHINGTON, DC  
17.12.2021

El reciclado de basuras urbanas comenzó en California durante los años 80 de siglo pasado. El próximo año entrará en vigor una medida mediante la cual el estado de California trata de reducir las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) derivadas de sus vertederos y, en particular, de las producidas por los restos de alimentos en las basuras urbanas.

Una iniciativa semejante fue adoptada en 2020 por el estado de Vermont. En este estado, que cuenta con una población de unos 625.000 habitantes, está prohibido tirar restos de alimentación a la basura. Los residentes pueden elegir entre hacer el compostaje de los restos en sus jardines o patios, situarlos en lugares específicos para su recogida por los servicios municipales o llevarlos a centros de recogida. Las ciudades de San Francisco, Davis y Seattle cuentan con programas semejantes.

Con esta iniciativa, el estado de California, con 40 millones de habitantes, planea recoger en contenedores especiales todos los residuos orgánicos de la basura urbana para su compostaje o transformación en biogás. Los ayuntamientos y condados son los responsables de su puesta en marcha mediante el establecimiento de programas de reciclaje que deberán estar en marcha en enero de 2022.

California tiene establecidos objetivos de reducción para 2025 del 75% respecto de los niveles de 2014, pasando desde 23 Mt a 5,7 Mt.

Estarán sujetos a esta obligación tanto las viviendas particulares como los edificios dedicados a oficinas y actividades empresariales.

Por su parte, las empresas de distribución de alimentos deberán donar los alimentos no vendidos a bancos de alimentos y organizaciones similares, con un objetivo de donación del 20% de sus productos en 2025. De este modo, California contribuye al logro del objetivo marcado por el Gobierno federal de reducir el desperdicio alimentario en un 50% en 2030.

Con la puesta en marcha de estos programas, el Gobierno de California trata de dar respuesta a la constatación de que la quinta parte de las emisiones

GEI del estado proceden de los basureros y, en éstos, la mitad de los GEI se origina en los restos orgánicos.

El Ministerio de Agricultura de EE. UU. (USDA) estima que el 40% de los alimentos en EE. UU. acaba en la basura, por lo que la iniciativa de California constituye un importante paso en la dirección adecuada.

Sin embargo, las dos ciudades más populosas de California: Los Ángeles y San Diego, que albergan al 12% de la población de California, no disponen todavía de los medios para poner en marcha esta disposición que va a suponer, entre otras consecuencias, un incremento de los impuestos locales asociados a estos servicios.

Los responsables del estado de California quieren centrar sus esfuerzos en la concienciación ciudadana, la educación y la colaboración en el logro de un objetivo común, convenciendo a los habitantes de que este programa les ofrece una forma sencilla, rápida y eficaz de contribuir a la lucha contra el cambio climático.

Los ayuntamientos, que son los responsables directos de la aplicación, deben comunicar el próximo marzo el estado en que se encuentra la adopción de sus respectivos programas y sus planes para su total vigencia.

Las ciudades que rechacen su cumplimiento se enfrentan a multas de hasta 10.000 \$/día que persista el incumplimiento. A su vez, los ayuntamientos pueden también multar a los ciudadanos y empresas que no respeten estas medidas.

Sin embargo, las instalaciones de tratamientos de residuos orgánicos y de compostaje están sometidas en California a un riguroso proceso de autorización y sólo la quinta parte de las existentes en el estado cuenta con las licencias necesarias para el tratamiento de residuos orgánicos de alimentos y la mayoría sólo puede tratar residuos vegetales como hojas y restos de poda.